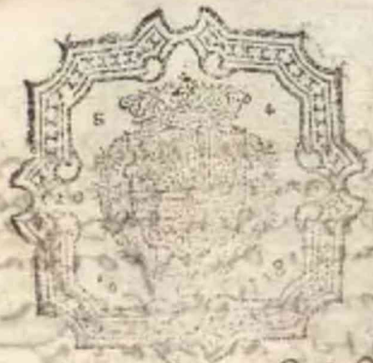

20 20

Para despachos de oficio de mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

de dha puerta de corzuela donde esta
tan necesitado de reparo como se esta
[illegible] de consta que es ser mas conveniente
desde en frente de la parte de la casa cada abrir al
gunas anzas en la parte y lado de la condomina
con la profundidad que pareziere necesaria
por donde a medio rio de crezida tomando agua
de ella pueda yr se llevando la punta que
alli haze el rio divirtiendo el golpe que da en
la parte de los salitres y con el curso del tiempo
con esta diligencia no pareze dexara de
correr el rio dho y dexara mas fortalezida
esta parte de cuyo reparo tanto se cayda = En
la pared de las barcas que no esta de buena
calidad por reconocerse en ella estar
camerada les parezio se levantase la antigua
en la forma que estava antes y dexase re
conocer ser muy nezesario para la seguridad
de esta ciudad de que estando la dha pared
cayda con dos estribos de argamasa
muy levantados que se conservan en
su lugar y siendo de menos frente y por
ello de mayor resistencia a la violencia
de agua la ronpio y la cueva y queda
que es el reparo de esta ciudad no tiene estimo
ningunos tienen mucha mas frente
en que haga resistencia el rio de que se
reconoze ser muy nezesario que se execute
lo que a esta ciudad parezieren mas conveniente
para evitar el riesgo de esta ciudad por esta parte
En la pared de la torre de caramajuda
se reconozio y nivelo y dieron por constan
te que la pared esta firme y segura y que
se puede en esta parte para de pronto sacar
una estacada en lugar de la que se acaydo
y mediante la lo mejor que se pueda y para
adelante sera lo mas conveniente sacar
el rio agua son de pared que mire a la parte

Yden